adoptado (en este caso el Diputado David Morales Bello) y no voy a hacerlo porque él no intimida a nadie con los desplantes de jefatura de su tribu.

No es verdad que la comisión haya investigado el incendio de Radio "Exito". La comisión fue a Maracaibo a investigar sólo el caso de los desaparecidos y a pesar de mi vinculación estrecha con la comisión hasta el momento en que hablo no he sido investigado o preguntado o averiguado sobre el incendio de Radio "Exito" que señalo como la consecuencia final de muchos casos, no sólo el de los desaparecidos que pareciera que por tener prontuario policial no tuvieran derecho al respeto que el ordenamiento legal le da a todos los ciudadanos, porque también tienen prontuario policial las personas que practicaron la detención de estas personas, como es el caso del comerciante Norberto Valbuena y del ex petejota que no está herido, fue herido en 1981 y seis días más tarde del atentado por el cual desaparecieron las personas mencionadas se recluyó en el hospital para recibir una operación plástica para reponerle algunos daños físicos sufridos en el atentado de 1981. Lamento que el Diputado Morales Bello tergiverse los hechos y pretenda justificar la acción de la PTJ, poniendo en peligro la seguridad de las personas invocando la supuesta o real existencia de los antecedentes policiales.

Llama mucho la atención en el caso de Radio "Exito", ocurrido el 16 de mayo que todavía a mí que soy el dueño de la emisora, a mi administrador, técnicos y empleados no hayan sido citados por la PTJ para conocer del incendio criminal que en ella se produjo. Es evidente el interés de la PTJ en ocultar los hechos, como es evidente el interés del Diputado Morales Bello en esconder y difuminar lo que aquí se ha denunciado. Con ánimo de no polemizar con el Diputado Morales Bello, sino de señalar un hecho que debe ser formalmente investigado por las autoridades, y dado el caso de que no ha sido así y por la evidente implicación en el asunto, es lo que me ha traído a hacer la denuncia que en la tarde de hoy he presentado.

Es realmente significativa la reiteración del Diputado Morales Bello de calificar de impertinente algo que realmente no lo es, y es impertinente porque viene a poner de bulto las graves anormalidades que ocurren en el gobierno del cual él forma parte y con el mayor descaro se pretenda encubrir. Es evidente, Diputado Morales Bello, que quien realiza un periodismo de denuncia —como el que yo realizo— sea impertinente para personas que tengan interés en silenciar cosas como las que he denunciado hoy.

Lamento profunda y singularmente que en vez de hacer el análisis serio de las cosas denunciadas, usted pretenda dejarlas en el tereno de la supuesta y muy superficial ofensa, tratando de esconder las cosas que aquí se han dicho y que deben ser conocidas. Es verdad que usted puede aplicar la "aplanadora" al proponer el posible corte del debate, pero lo que no va lograr usted, diputado, es que se silencie en el país lo que he venido a denunciar y que ya otros medios de comunicación se han ocupado de hacer del conocimiento público, porque todavía (y espero que sea para muchos años más) no va a lograr su mayoría parlamentaria silenciar las verdades que se deben decir de todo cuanto en Venezuela acontece.

Repito, que lamento profundamente la intervención que hizo esta tarde, que sólo por una intemperancia de su carácter puede ser explicada y no por el análisis racional de las cosas que se han dicho. Lo invito a que apruebe usted, en nombre de su fracción, el nombramiento de esa comisión

que debe investigar todos los hechos denunciados, no sólo lo que se refieren a la desaparición de esos dos ciudadanos para quienes la Comisión Permanente de Política Interior nombró una subcomisión, sino para todo lo que aquí he señalado. Creo que usted está mal informado, tal como se desprende de su intervención en la Cámara.

Reitero a los señores parlamentarios la seriedad de todos los hechos aquí denunciados. No fueron solamente las antenas de Radio "Exito" las que se quemaron, se quemaron equipos por más de dos millones de bolívares. No hice referencia a ello porque no es el problema económico de Radio "Exito" lo que interesa, sino las implicaciones que conlleva el que esté involucrada la Policía Técnica Judicial en casos como el que acabo de poner de manifiesto. No es el problema de Radio "Exito", que sí es una empresa de gran proyección en el campo de radiocomunicación, pues abarca los espacios radiofónicos de Colombia y está cumpliendo una extraordinaria función de información . . .

EL PRESIDENTE (interrumpiendo).— Se le recuerda al diputado que son cinco minutos y ya está pasado.

EL ORADOR.— ... es el problema de la moral pública lo que está en juego y reitero la necesidad de que se apruebe la investigación pedida, que debe cumplirse con toda la formalidad y con todo el rigor que el caso america.

Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Para informar y pedir que conste en Acta, Presidente, que la palabra impertinente quiere decir no pertinente y no fastidioso como pareciera haberlo interpretado el Diputado Gastón Guisendez. (Risas).

EL PRESIDENTE.— La Presidencia pertinentemente va a someter a votación la proposición del Diputado David Morales Bello. Antes de proceder a votarla, quiere advertir lo siguiente. El Artículo 96, dice: "Las mociones siguientes se considerarán con preferencia a las materias en discusión y serán objeto de decisión sin debate". El Ordinal 4º de este Artículo 96, dice lo siguiente: "Las mociones para cerrar el debate por considerarse suficientemente discutido el asunto. Estas mociones requerirán para su aprobación el voto de las dos terceras partes de la Cámara".

Los señores diputados que estén por aprobar la proposición del Diputado David Morales Bello, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Negada. (Aplausos).

Tiene la palabra la Diputada Paulina Gamus.

DIPUTADA GAMUS (PAULINA).— Señor Presidente: Pido la verificación nominal de la votación.

EL PRESIDENTE.— Señor Secretario: Sírvase proceder a la votación nominal de esta proposición.

(Se procede a la verificación nominal. El Secretario informa que hay 114 diputados presentes, de los cuales 69 votaron afirmativamente y 45 en forma negativa).